

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEA DOÑA JIMENA

C/ Isaac García Alonso nº 29-1 42330 SAN ESTBAN DE GORMAZ (Soria)

Tel. 975 350015 – 975351306 – 975360026

e-mail: 42004091@educa.jcyl.es



ÍNDICE

1. CONTEXTO	2
1.1. SAN ESTEBAN DE GORMAZ	2
1.2. EL BURGO DE OSMA	4
1.3. LANGA DE DUERO	5
1.4. BERLANGA DE DUERO.....	6
1.5 BAYUBAS DE ABAJO.....	7
2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.....	9
3. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL QUE SE INSERTA EL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.....	12
4. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.	15
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y LOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN CUANDO CORRESPONDA.....	15
6. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	16
6.1. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	16
6.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO.....	17
6.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	18
7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.	19
8. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	20
9. COLABORACIÓN ENTRE PROFESORES.	20
10. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADA PARA UNA MEJOR CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.	21
10.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS	21
10.2. OTRAS INSTITUCIONES	22
11. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.	23
12. PROCEDIMIENTOS Y CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO	24



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

1. CONTEXTO

El C.E.A. “Doña Jimena” es un centro de ámbito comarcal que abarca las siguientes comarcas:

- a) Localidades entorno de San Esteban de Gormaz, formada por la cabecera, San Esteban de Gormaz y los 18 pueblos de su término municipal.
- b) Localidades entorno de El Burgo de Osma, formada por la cabecera, El Burgo de Osma y los 15 pueblos de su término municipal.
- c) Localidades entorno de Langa de Duero, formada por la cabecera, Langa de Duero y los 5 pueblos de su término municipal.
- d) Localidades entorno de Berlanga de Duero, formada por la cabecera, Berlanga de Duero y los 9 pueblos de su término municipal.

La sede del centro está en San Esteban de Gormaz, desde donde los profesores atienden de forma itinerante las localidades que demandan atención, teniendo en cuenta la fase de matriculación que se lleva a cabo durante el mes de septiembre y que, para determinadas ofertas educativas, permanece abierta durante todo el curso escolar.

1.1. SAN ESTEBAN DE GORMAZ

San Esteban de Gormaz es la capital de un municipio formado por 19 núcleos de población: Aldea de San Esteban, Atauta, Inés, Matanza de Soria, Morcuera, Olmillos, Pedraja de San Esteban, Peñalba de San Esteban, Piquera de San Esteban, Quintanas Rubias de abajo, Quintanas Rubias de Arriba, Quintanilla de Tres Barrios, Rejas de San Esteban, Soto de San Esteban, Torraño, Torremocha de Ayllón, Velilla de San Esteban, Villálvaro. En ellos se da una densidad de 10 habitantes por kilómetro cuadrado. Más de la mitad de la población se concentra se concentra en la cabecera



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

del Municipio y el resto se reparte entre los 18 núcleos restantes, bastante alejados entre sí. Ello hace que nos encontremos núcleos con escasa población, con una media que oscila entre los 60 y 300 habitantes por población. Sin embargo, hay que destacar las variaciones demográficas en épocas vacacionales y en verano, cuando se experimenta un importante crecimiento de población ocupando viviendas cerradas el resto del año, llegando algunos pueblos a duplicar e incluso triplicar su vecindario habitual. De todos modos, aunque pequeños en cuanto al número de habitantes, la gran mayoría de las poblaciones cuenta con una importante riqueza patrimonial.

La cabecera, San Esteban de Gormaz, cuenta con 3.361 habitantes censados, se extiende sobre un área de 406,4 km² y se encuentra a una altitud de 850 m. El Municipio posee buenas comunicaciones, pudiéndose acceder a él por la N-122 y por la N-111, y distando 70 km de Soria.

En cuanto a las características socio-económicas y culturales, podemos decir que San Esteban de Gormaz es un municipio eminentemente agrícola, especialmente en los pueblos agrupados. Se cultiva el cereal, los productos de la huerta y, últimamente, está adquiriendo mucho auge el cultivo de las viñas debido a que la comarca se encuentra, casi en su totalidad, enmarcada en la denominación de origen “Ribera de Duero”.

En los últimos 40 años se acometió un proyecto de industrialización gracias al apoyo del ayuntamiento. La actividad fabril trajo consigo cierto crecimiento urbano. Demandados por la población, nuevas viviendas, bares, locales comerciales e instalaciones diversas han surgido a ambos lados de la antigua carretera general.

Entre las industrias, destacamos:

- Empresa Tudor
- Empresas de contenedores



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Pequeñas empresas (familiares) dedicadas al sector del automóvil
- Empresas familiares de construcción
- Pequeñas empresas familiares de madera
- Industria cinegética: Quiñón
- Bodegas Gormaz, Sociedad Cooperativa

En cuanto a las características socio-económicas y culturales, podemos decir que San Esteban de Gormaz es un municipio eminentemente agrícola, especialmente en los pueblos agrupados. Se cultiva el cereal, los productos de la huerta y, últimamente, está adquiriendo mucho auge el cultivo de las viñas debido a que la comarca se encuentra, casi en su totalidad, enmarcada en la denominación de origen “Ribera de Duero”.

1.2. EL BURGO DE OSMA

El Burgo de Osma está situado en el suroeste de la provincia de Soria, en un emplazamiento en el que vegas y pedrizas, dehesas y altozanos, se hacen presentes a un tiempo. El marco geográfico en el que se asienta es una síntesis del paisaje de la vieja Castilla ya que se funden en su marco físico la montaña rocosa y el reposado valle.

La población se encuentra entre los kilómetros 213 y 215 de la N-122, a 180 de Madrid, 152 de Valladolid y 212 de Zaragoza, ocupando una extensión total de 290 Km² y a una altitud de 956 metros. Tiene 5.042 habitantes censados. El ayuntamiento cuenta con otros quince pueblos agrupados: Alcubilla del Marqués, Barcebal, Barcebalejo, Berzosa, Lodaes de Osma, Navapalos, La Olmeda, Osma, La Rasa, Santiuste, Torralba del Burgo, Valdegrulla, Valdelubiel, Valdenarros y Vildé.

En el plano socio-económico en El Burgo de Osma hay un gran interés por el desarrollo del turismo, es por ello que gran parte de su población trabaja en el sector servicios (hostelería, comercio ...).



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El resto de la población activa se encuentra trabajando en las fábricas que se dedican a la fabricación de accesorios para coches y que en gran medida son el gran revulsivo económico de la zona.

Referente a la población, hay que señalar que al igual que en toda la provincia la comarca sufre un descenso demográfico, sobre todo los pueblos agrupados ya que la población de éstos se está viniendo a vivir a El Burgo de Osma u otras poblaciones de la provincia (o ciudades de otras comunidades, sobre todo los más jóvenes).

En los últimos años hay un aumento de la población inmigrante, destacando en la zona dos grupos diferentes:

- Marroquíes, los cuales se dedican sobre todo a la construcción. Suelen venir los hombres solos por lo que no son muy estables.
- Sudamericanos, sobre todo colombianos y Peruanos. Están trabajando en la hostelería, la atención a personas mayores o como empleadas de hogar. Es más numerosa que el otro grupo y aunque empezaron viniendo algún miembro familiar, poco a poco se han ido incorporando diferentes miembros de la familia con sus esposas e hijos. Suelen vivir bastantes personas juntas. No presentan problemas de integración.

1.3. LANGA DE DUERO

Langa de Duero es un municipio en torno al cual se agrupan 5 núcleos de población: Alcozar, Bocigas de Perales, Valdanzo, Valdanzuelo y Zayas de Torre. La densidad de población en todos ellos es inferior a 10 habitantes por kilómetro cuadrado y su distribución es irregular, ya que más de la mitad de esta población se concentra en la cabecera de la comarca. Cabe destacar, no obstante, las variaciones demográficas en épocas vacacionales, ya que durante estas fechas se experimenta un importante crecimiento de la población debido al regreso por estas fechas de muchos de sus antiguos vecinos.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La cabecera de la comarca, Langa de Duero, cuenta con 949 habitantes censados. La extensión del Municipio es de 18.900 hectáreas y se encuentra a una altitud de 818 metros. Puede accederse al pueblo a través de la N-122 y dista 90 Km de Soria.

Langa de Duero basa principalmente su economía en la agricultura. Si bien, últimamente, se están implantando pequeñas industrias.

1.4. BERLANGA DE DUERO

La villa de Berlanga de Duero, declarada Conjunto Histórico Artístico, está situada al suroeste de la provincia de Soria a 50 Km. de la Capital y a menos de 200 de Madrid y Zaragoza. Se encuentra a 922 m de altitud sobre un cortado del río Escalote (afluente del Duero). El término tiene 238 km² y se halla recortado por los Altos de Barahona al sur, el portillo de Andaluz a 3 km y el Duero. Berlanga de Duero agrupa 9 pueblos: Abanco, Alaló, Andaluz, Brías, Cabreriza, Ciruela, Hortezueta, Lumías, Morales. En la actualidad, cuenta con 1.238 habitantes.

La dedicación de la población es principalmente a la ganadería (ovino y porcino) y agricultura (de secano y regadío). Últimamente, el sector turístico está teniendo una cierta importancia, especialmente en los meses de verano.

Como resumen podemos decir que las principales características del contexto que pueden condicionar nuestro trabajo son las siguientes:

- Al encontrarnos en un entorno rural, los alumnos no cuentan con las mismas posibilidades que en los medios urbanos en cuanto a recursos culturales, sociales... que puedan complementar su formación académica.
- También entendemos que el entorno rural ofrece aspectos positivos que los alumnos utilizan en su formación como puede ser la gran riqueza artística y natural con que cuenta la zona.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- La industria y la población de nuestro ámbito se encuentra centralizada en dos núcleos de población: San Esteban de Gormaz y El Burgo de Osma, lo cual condiciona en cierta manera la atención prioritaria a estos dos núcleos así como la distribución horaria.
- Resaltar por último el aumento significativo de inmigrantes en la zona: sudamericanos, magrebíes...
- Organización general del centro, que se orientará a la consecución de los principios y fines establecidos en los artículos 1 y 2, respectivamente, de la Ley orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

1.5. BAYUBAS DE ABAJO

Bayubas de Abajo es un pequeño municipio rural situado en el suroeste de la provincia de Soria, dentro de la comunidad autónoma de Castilla y León. Forma parte de la comarca de Berlanga y se localiza en un entorno caracterizado por paisajes agrícolas y naturales propios de la meseta castellana.

Cuenta con una población reducida, lo que favorece un ambiente tranquilo y cercano, con fuertes vínculos comunitarios entre sus habitantes. La economía local se basa principalmente en la agricultura y la ganadería, actividades tradicionales que han marcado la vida y la cultura del municipio.

El pueblo dispone de servicios básicos y mantiene un importante patrimonio histórico y cultural, destacando su iglesia parroquial y diversas tradiciones populares que reflejan la identidad rural de la zona. Su ubicación permite además la relación con localidades cercanas de mayor tamaño, donde se complementan algunos servicios educativos, sanitarios y comerciales.

En conjunto, Bayubas de Abajo representa un ejemplo de núcleo rural de la provincia de Soria, con un entorno natural, social y cultural que influye directamente en la vida cotidiana y en el contexto educativo del municipio.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Para desarrollar las enseñanzas cuenta con maestros, profesores Técnicos de FP y profesores de Secundaria.

Las localidades que se atienden son: San Esteban de Gormaz, El Burgo de Osma, Langa de Duero, Bayubas de Abajo, Villálvaro, Alcoba de la Torre, Berlanda de Duero y Soto de San Esteban.

En cuanto al tema de los horarios señalar que se elaboran teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos en los distintos grupos.

Los espacios que se utilizan en las distintas localidades son:

- San Esteban de Gormaz: CEA “Doña Jimena”.
- El Burgo de Osma: Antiguas instalaciones del CFIE (tres aulas y un despacho).
- Langa de Duero. 1 aula en el CRA “La Ribera”.
- Soto de San Esteban: 1 aula en las antiguas escuelas.
- Villalvaro: 1 aula en las instalaciones del antiguo colegio
- Alcoba de la Torre: 1 salón del Ayuntamiento.
- Bayubas de Abajo: 1 aula anexo a las escuelas.
- Berlanga de Duero: 1 aula en el ayuntamiento.

En base al Decreto 105/2004, de 7 de octubre, que regula la ordenación general de las enseñanzas y centros de educación de personas adultas, la Junta de Castilla y León, a propuesta del Consejero de Educación, previo dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Castilla y León, y la correspondiente deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 26 de octubre de 2006, aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

específicos de educación de personas adultas de Castilla y León (**DECRETO 77/2006, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León**), y que ha servido de base para la elaboración de este documento.

Los órganos del centro son:

- a) Órgano de dirección. Este órgano está formado únicamente por el director, según número de unidades del Centro. El director asume las funciones de secretario y jefe de estudios.

- b) Órganos colegiados de Gobierno:
 - Consejo Escolar
 - Claustro de profesores

Las funciones de estos órganos quedan recogidas en el RRI.

2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.

Teniendo en cuenta la infraestructura del centro, la oferta educativa presenta únicamente la modalidad presencial, la cual se caracteriza por la asistencia continuada a las clases para realizar las actividades previstas en las distintas programaciones. Los alumnos podrán asistir en jornada de mañana o tarde-noche en función de su situación laboral o personal.

En nuestra oferta diferenciamos:

Formación orientada al acceso a otros niveles del sistema educativo

- a) Oferta de enseñanza básica para personas adultas.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Nivel de iniciación: Se organiza en cursos de duración anual.
 - Alfabetización y formación inicial para neolectores.
 - Alfabetización y formación inicial en lengua castellana como segunda lengua (español para extranjeros).

 - Nivel de conocimientos básicos: Se organizará siguiendo una estructura modular cuatrimestral.

 - Educación secundaria para personas adultas: Se desarrollará en dos módulos, que conforman el Nivel I de ESPA, de carácter obligatorio. Su impartición se organizará en cuatrimestres y con horario de mañana/tarde en base a la preferencia horaria del alumnado.
- b) Otras ofertas:
- Preparación Prueba Libre de Secundaria
 - Preparación de las pruebas de acceso a Ciclos formativos de Grado Medio y Superior.
 - Preparación Pruebas de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

Formación orientada al empleo o a la mejora de las competencias personales:

- c) Cursos Aula Mentor.
- d) Aula Taller de Actividades básicas en obradores de pastelería/repostería.
- e) Aula Taller De Atención Sociosanitaria A Personas En Situación De Dependencia y/o con Discapacidad en Instituciones Sociales/Domicilio y/o Aula Taller de Gestión de Llamadas de Teleasistencia.

Programas vinculados al aprendizaje de idiomas y al dominio de las tecnologías de la información, orientados a mejorar las posibilidades de acceso al empleo de las personas adultas.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- f) Curso Monográfico de Competencia Digital.
- g) Curso Monográfico de Competencia Lingüística en Lengua extranjera Inglés.
- h) Curso Monográfico de Competencia Lingüística en Lengua Castellana

Formación para el desarrollo personal y social de las personas adultas en la vida social, cultural, política y económica, la dimensión europea, el desarrollo de valores cívicos y democráticos, la igualdad de oportunidades, la integración de personas adultas inmigrantes, y el conocimiento del patrimonio cultural y natural de la Comunidad.

- i) Curso monográfico de Competencia Cultural y Artística, Social y Ciudadana.



3. LOS OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ADECUADOS AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL EN EL QUE SE INSERTA EL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Para el logro de la finalidad propuesta, las Administraciones educativas podrán colaborar con otras Administraciones públicas con competencias en la formación de adultos y, en especial, con la Administración laboral, así como con las corporaciones locales y los diversos agentes sociales.

Las personas adultas pueden realizar sus aprendizajes tanto por medio de actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia, laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de los aprendizajes así adquiridos.

El CEA Doña Jimena se plantea los siguientes **objetivos**:

1. Adquirir y renovar la formación básica

La educación de personas adultas tiene como uno de sus pilares fundamentales ofrecer la posibilidad de adquirir una formación básica sólida. Esto incluye desde la alfabetización hasta la preparación para acceder a enseñanzas regladas como la Educación Secundaria. Además, se busca que los adultos puedan ampliar y actualizar sus conocimientos de forma continua, adaptándose a los cambios sociales, tecnológicos y culturales que se producen a lo largo de la vida.

2. Mejorar la cualificación profesional



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Otro objetivo esencial es proporcionar a los adultos herramientas que les permitan mejorar su situación laboral. Esto puede lograrse mediante la adquisición de nuevas competencias profesionales o la preparación para el ejercicio de otras profesiones. La formación se orienta a responder a las demandas del mercado de trabajo, facilitando la inserción o reinserción laboral y promoviendo la empleabilidad.

3. Desarrollar las capacidades personales

La educación de adultos no se limita a lo académico o profesional. También busca potenciar el desarrollo integral de la persona, fomentando habilidades expresivas, comunicativas y de relación interpersonal. Se trata de fortalecer la autoestima, la autonomía y la capacidad de aprender a aprender, promoviendo un crecimiento personal que enriquezca la vida cotidiana.

4. Fomentar la participación ciudadana

Uno de los fines más transformadores de la educación de adultos es preparar a las personas para participar activamente en la vida democrática. Esto implica desarrollar una conciencia crítica, comprender los derechos y deberes ciudadanos, y adquirir herramientas para intervenir en los ámbitos social, cultural, político y económico. La educación se convierte así en un medio para ejercer una ciudadanía plena y responsable.

5. Prevenir la exclusión social

La educación de personas adultas tiene un fuerte componente social. Se orienta a reducir desigualdades y a ofrecer oportunidades a quienes han sido históricamente marginados del sistema educativo. Esto incluye a personas migrantes, mujeres en situación de vulnerabilidad, mayores con bajo nivel de estudios o personas desempleadas. El objetivo es construir una sociedad más inclusiva y cohesionada.

6. Responder al envejecimiento de la población



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

En un contexto de envejecimiento demográfico, la educación de adultos también se adapta a las necesidades de las personas mayores. Se promueve el envejecimiento activo mediante programas que permiten actualizar conocimientos, mantenerse mentalmente activos y participar en la vida comunitaria. Aprender en la madurez es una forma de bienestar, autonomía y dignidad.

7. Fomentar la igualdad y la resolución pacífica de conflictos

La educación de adultos debe contribuir a construir una sociedad más justa e igualitaria. Por ello, se promueve la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos. Se trata de analizar críticamente las desigualdades existentes y fomentar relaciones basadas en el respeto, la equidad y la cooperación.

8. Impulsar el aprendizaje intergeneracional e intercultural

El CEA Doña Jimena ha sido un referente en la creación de espacios y proyectos donde conviven personas de distintas edades y culturas. Esta convivencia enriquece el aprendizaje, fomenta el respeto mutuo y permite compartir saberes y experiencias. La educación se convierte así en un puente entre generaciones y culturas, fortaleciendo el tejido social.

9. Promover el aprendizaje a lo largo de la vida

La educación de adultos parte de la idea de que nunca es tarde para aprender. Se promueve una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo, adaptado a los intereses, ritmos y circunstancias de cada persona. Esta visión flexible y abierta permite que cada individuo encuentre su camino educativo, ya sea por motivos personales, culturales, sociales o laborales.

10. Innovar en la práctica educativa

Finalmente, la educación de adultos debe ser dinámica y adaptarse a los nuevos tiempos. Por eso, se apuesta por metodologías activas, el uso de tecnologías digitales y la participación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje. La



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

innovación no es solo técnica, sino también pedagógica y humana: se trata de crear espacios donde aprender sea una experiencia significativa y transformadora.

4. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO Y TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS.

La concreción del currículo queda reflejada en las distintas programaciones de las distintas enseñanzas.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y LOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN CUANDO CORRESPONDA.

Los criterios de evaluación y de promoción quedan recogidos en las distintas programaciones.

Los únicos alumnos que promocionan son los alumnos de 1º y 2º de ESPA.

En cuanto a la titulación, solamente titulan los alumnos que aprueben todos los ámbitos de la Prueba Libre de Secundaria.



6. PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO Y PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

Queremos explicitar los principios que rigen la orientación educativa del alumnado del Centro, para continuar con las medidas de atención a la diversidad, la forma de atención al alumnado y el Plan de Acción Tutorial.

6.1. PRINCIPIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

a) **Carácter universal.**

La diversidad constituye un hecho universal y necesario. Por ello, es preciso contemplar la planificación de la diversidad como factor fundamental para favorecer una enseñanza personalizada y para incrementar el carácter enriquecedor de la convivencia entre los alumnos.

b) **Igualdad de oportunidades.**

Para el logro de una educación de calidad es necesario garantizar y hacer efectivo la igualdad de oportunidades a todos los niveles, tanto en las diferencias existentes por distintas circunstancias ambientales, geográficas o sociales, como por diferencias más personales, en razón de las distintas aptitudes, intereses, convicciones o valores.

c) **Especificidad y normalización.**

El principio de especificidad asegura a cada alumno la respuesta propia y adaptada a sus características diferenciales. La intervención educativa en la educación primaria debe facilitar el aprendizaje de todos los alumnos, a la vez que una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno. Pero también se tendrá presente el principio de normalización, en virtud del



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

cual se tenderá al mayor acercamiento posible al currículo ordinario y a las condiciones más normalizadas posibles en la búsqueda de las respuestas educativas adaptadas a las características diferenciales del alumnado.

d) Carácter integrador.

En estrecha relación con lo anterior, hay que resaltar también el carácter decididamente integrador de las actuaciones previstas

e) Globalidad.

Tanto en la propia consideración del alumnado como en la acción educativa en general.

f) Coordinación de actuaciones.

Para lograr una atención adecuada, se hace necesaria la asunción de la interinstitucionalidad como planteamiento y como fórmula organizativa que posibilite un trabajo coordinado y eficaz.

6.2. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, FORMA DE ATENCIÓN AL ALUMNADO

La atención a la diversidad es un conjunto de medidas educativas cuya finalidad es intentar prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todos los alumnos.

Ante la toma de decisiones sobre la respuesta educativa a la diversidad del alumnado, se dará prioridad a las medidas más ordinarias frente a las más extraordinarias, llevándose a cabo estas cuando se hubiesen agotado las anteriores y no existan otras, o cuando las necesidades individuales del alumno así lo aconsejen.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Entendemos por lo tanto el tratamiento de la diversidad como un proceso donde debemos ofrecer medidas diferenciadas ante la diversidad de alumnado presente.

Para dar respuesta a ello se desarrollan una serie de actividades de refuerzo y/o ampliación. Así como medidas y actividades de recuperación.

Se llevan a cabo adaptaciones curriculares poco significativas, trabajando los mismos contenidos, pero adaptados a las características del grupo-clase.

Dadas las características del grupo puesto que se trata de adultos no suelen llegar hasta nuestras aulas alumnado con necesidades educativas específicas que necesiten de adaptaciones curriculares. Pero si se diera el caso se llevarían a cabo las medidas necesarias en cuanto a la elaboración y puesta en práctica de las ACI.

Teniendo presentes las peculiaridades que presenta la educación en personas adultas, se procurará adaptar la metodología y la atención del alumnado a las circunstancias.

En resumen, podemos indicar que la atención al alumnado es bastante individualizada o de pequeño grupo dado que el número de alumnos por grupo es reducido. Lo que permite llevar a cabo una enseñanza más individualizada y acorde a cada individuo. Y por supuesto desde el respeto que todo ser humano se merece.

6.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la tutoría como el conjunto de actividades que desarrollan el tutor/a con cada uno de sus alumnos, con el grupo de clase y con el resto de maestros que desarrollan la docencia en ese grupo. Con su desarrollo, queremos favorecer la respuesta coordinada y unitaria de todos los elementos de la comunidad que intervienen en la educación.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

También consideramos que la tutoría es una condición inherente a nuestra función docente. Con esto indicamos que todo profesor, de una manera u otra, está implicado en la acción tutorial general que se desarrolla en el Centro, con independencia de que de una manera formal haya sido designado tutor de un grupo de alumnos o no. A través de la acción tutorial, el equipo docente, ajusta y orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje, previniendo posibles dificultades, favoreciendo los procesos de maduración del alumnado, desarrollando su capacidad de autovaloración, facilitando la aceptación de un sistema de valores y permitiendo una adecuada socialización.

Dadas las características de nuestro centro de adultos el profesorado no dispone en su horario personal de horas para dedicar a tutoría de los diferentes grupos. Pero este se ve compensado con la orientación que se da a cada uno de los grupos cuando surge la necesidad; ya sea para resolver cualquier problema o duda puntual como para orientar su formación. Esta labor la lleva a cabo el profesorado que imparte clase a cada uno de los grupos.

7. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y PLAN DE CONVIVENCIA.

Estos documentos se adjuntan como anexos a este Proyecto.



8. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Centro de Educación de Adultos destaca por unas características especiales, como son el hecho en sí de la particularidad de sus alumnos, la dispersión de alumnos y profesores entre las diferentes localidades que componen el área de influencia del Centro, y la adecuación de unos horarios acomodados a un alumnado adulto en su mayoría en turnos de tarde-noche. Todo esto hace que la relación y colaboración tenga un entorno especial aprovechando al máximo los tiempos comunes de relación y el uso de nuevas tecnologías.

9. COLABORACIÓN ENTRE PROFESORES.

El principal elemento de colaboración es el día programado a lo largo del curso escolar para diferentes reuniones y trabajo del claustro. Los martes por la mañana se dedican a esta función. Lo importante es la puesta en común del trabajo individual de cada profesor en sus ámbitos, realización de propuestas y toma de decisiones compartiendo cualquier elemento de la vida educativa del Centro.

Diariamente los profesores mantienen contacto a través del correo electrónico, sms o comunicación telefónica, si fuese necesario al no coincidir en un mismo espacio debido a lo amplio de la zona que cubre la educación del Centro.

Colaboración entre profesores y alumnos

Se establecen vías de comunicación personal con los alumnos. Quedan establecidas horas de tutoría de cada profesor. Las tutorías en nuestro Centro son



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

flexibles acomodándose a las posibilidades de cada alumno previa solicitud de entrevista.

Desde el Centro se ofrece todas las posibilidades materiales con que cuenta para las actividades necesarias de los alumnos.

10. DECISIONES SOBRE COORDINACIÓN CON SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADA PARA UNA MEJOR CONSECUCCIÓN DE LOS FINES ESTABLECIDOS.

10.1. INSTITUCIONES EDUCATIVAS

a) CFIE

El Claustro elige a principios de curso a uno de sus miembros como responsable de formación para recibir información sobre cursos, materiales etc.

b) Otros centros de Educación de Personas Adultas

Desde la creación de los Centros de Adultos ha existido y sigue existiendo una relación fluida entre los centros de la provincia, de la región y algunos a nivel nacional e internacional.

c) Centros de Primaria y Secundaria



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El CEIP “Virgen del Rivero” y el IES “La Rambla” solicitan salón de actos del centro para diversas actividades.

A principio de curso se solicita a los IES “La Rambla” de San Esteban de Gormaz y “Santa Catalina” un listado con los alumnos que han abandonado el centro sin titulación de Secundaria.

Además se trabajan proyectos de Aprendizaje Intergeneracional con los centros educativos de San Esteban de Gormaz: CEIP “Virgen del Rivero”, IES “La Rambla”, Residencia de Estudiantes “Alfonso VIII” y EEI “La Alameda” y de Langa de Duero “CRA La Ribera”

10.2. OTRAS INSTITUCIONES

a) Ayuntamientos.

El Centro mantiene una relación estrecha y fluida con los Ayuntamientos de las localidades que atiende el centro. Además, en el caso del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, se concreta en reuniones y entrevistas con el/la representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Centro.

Los aspectos abordados conjuntamente son:

- Mantenimiento, conservación y seguridad de las instalaciones del Centro.
- Utilización de las dependencias escolares para algún curso del propio Ayuntamiento.

b) CEAS

Durante el curso se mantienen algunos contactos con el responsable de las CEAS en la zona con el fin de: no duplicar la oferta formativa, de que sus usuarios



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

conozcan el recurso de la Educación de Adultos y de realizar actividades/talleres conjuntamente.

c) Medios de comunicación

A lo largo del curso los medios de comunicación de la zona, radio, prensa, pagina web de San Esteban, son los encargados de ayudar al centro a difundir su oferta formativa.

d) Otros

Es destacable la coordinación la relación con:

- Asociación Tierras Sorianas del Cid, Asociación de desarrollo rural para la realización de actividades conjuntas y en ocasiones dicha asociación utiliza instalaciones del centro para el desarrollo de sus actividades.
- Parque de bomberos de la localidad cuando se realiza el simulacro de incendios.
- Cruz Roja y Centro de Salud de San Esteban para realizar actividades de formación conjuntas.
- La EOI de Soria, “Sección del Burgo”, en la realización de un cooking Workshop en inglés para alumnado de inglés, del aula taller de pastelería del centro y alumnado de la EOI.
- CFGS Vitivinicultura del IES La Rambla y el CEPA Conde de Aranda. Se han realizado una cata con maridaje llevada a cabo por alumnado del aula taller de pastelería.

11. DIRECTRICES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Se evaluará el proceso de enseñanza y la práctica docente a través de encuestas, de los resultados académicos de los alumnos y de las propias autoevaluaciones del conjunto del profesorado.

12. PROCEDIMIENTOS Y CALENDARIO DE MODIFICACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto educativo de Centro es un documento a largo plazo, pero que necesita ser evaluado periódicamente para ir ajustando los objetivos planteados con la realidad de cada momento.

Los criterios que sirvan como base para realizar las revisiones periódicas serán los siguientes:

1º Adecuación del PEC a los objetivos generales perseguidos por la EPA para S. Esteban de Gormaz.

2º.- Modificaciones sustanciales de la normativa educativa en Educación de Adultos promovidas por las instituciones administrativas competentes (Junta de Castilla y León, MEC).

3º Modificación de la oferta educativa o del ámbito de actuación del Centro de Educación de Adultos de S. Esteban de Gormaz.

4.- Evaluación del ajuste del PEC a la realidad comarcal:

Equilibrio entre oferta / demanda

Grado de interés y participación por actividad y localidad.

El seguimiento y evaluación periódica del PEC se realizará con carácter bianual por parte del Claustro de Profesores.



FECHA DE APROBACIÓN:

En San Esteban de Gormaz, 26 de junio de 2025

Fdo: Ana Isabel Minguito Sierra